

BAQUEDANO, 21 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1272

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 232 de fecha 20 de julio del 2011.
2. Evaluación de Licitación N° 028 de Adquisiciones Educacion (Administración de Fondos).
3. Decreto Exento N° 1090 de fecha 23 de junio del 2011, que deja desierta la licitación pública "LIBROS Y GUIAS EDUCACIONALES" ID N° 4468-51-L111.
4. Solicitud de Gastos N° 076 de fecha 03 de junio del 2011.
5. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "LIBROS Y GUIAS EDUCACIONALES SEGUNDO LLAMADO" ID 4468-60-L111, a DAVID ESTEBAN VIDAL ARAYA RUT: 17.670.618-K, por un monto de \$372.946 (Trescientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Administración de Fondos:
Subtítulo: 114 Ítem: 05 "Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial", por un monto de \$372.946 (Trescientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DAVID ESTEBAN VIDAL ARAYA RUT: 17.670.618-K", por un monto de \$372.946 (Trescientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo